

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la disposición 388/24 de la Dirección Nacional de Migraciones que aprueba el "Régimen Especial de Regularización Migratoria para Nativos de la República Bolivariana de Venezuela".

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL. 2.0. NOV. 2004

